

ORDENANZA N° 316 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N° 116/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada la **Sra. Adriana Juárez, D.N.I. 16516944, CUIT/L 27-16516944-7**, argentina, mayor de edad, casada con el **Sr. Víctor Hugo Crema, D.N.I. 14.788.536**, con domicilio en calle Corrientes N°250 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en adelante denominado **DONANTE/BENEFICIARIA**. La donante efectúa la presente donación en su condición de titular Registral del inmueble de referencia. La presente donación la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote N° 113 de la Manzana N° 57 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con rumbo sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10,00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00´ se miden 10.00m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 250.00m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 114; al Sur-Este con Lote 108; al Sur-Oeste con Lote 112 y al Nor-Oeste con calle Enf. Elena de Murua. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la

Provincia bajo el N°3006-443030742/9. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°1.932.260, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C04; S01; M057; L113”.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 15 /10/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1024 /2025

DE FECHA 16 /10 /2025

